



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
Y CAPACITACIÓN
II LEGISLATURA

ACUERDO CCMX/III/CAC/04/2022 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es autoridad local el Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que el artículo 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México; deposita en el Congreso de la Ciudad de México la función legislativa.

TERCERO.- Que el artículo 29, numeral D, inciso m), de la Constitución Política de la Ciudad de México; remite que el Congreso de la Ciudad de México, deberá aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad; y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe, no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.

CUARTO.- Que el artículo 3, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas.

QUINTO.- Que el artículo 5 Bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se indica, en casos en que se ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, previa Declaratoria Oficial emitida por la autoridad competente del ámbito Federal o Local, el Congreso podrá sesionar vía remota de conformidad con lo que determine la Ley y el Reglamento, a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución Política, en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Local y las leyes aplicables.

SEXTO.- Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos indica que el Comité es el órgano auxiliar interno de carácter administrativo que tiene por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones.

SÉPTIMO.- Que el artículo 92 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, indica que el Congreso contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración y Capacitación.

OCTAVO.- Que el artículo 56, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, refiere que en casos en que se ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, previa Declaratoria Oficial emitida por la autoridad competente del ámbito Federal o Local, el



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
Y CAPACITACIÓN
II LEGISLATURA

Congreso podrá sesionar vía remota de conformidad con lo que determine la Ley y el Reglamento, a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución Política, en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Local y las leyes aplicables.

NOVENO.- Que el artículo 57, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica que las actividades o funciones del Congreso en el Pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Junta, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o, en su caso, de las Unidades Administrativas, podrán ejercerse mediante sesión vía remota.

DÉCIMO.- Que el artículo 57 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que las sesiones vía remota del Congreso se regirán por los principios transparencia, rendición de cuentas, parlamento abierto, certeza, legalidad, máxima publicidad, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el artículo 57 Ter, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica los requisitos necesarios para llevar a cabo las sesiones vía remota.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el artículo 298 fracción III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a este Comité elaborar, en los términos del artículo 51 del presente reglamento, el Programa Operativo Anual y con base en este, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Congreso.

DÉCIMO TERCERO.- Que mediante acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/21 de fecha 14 de octubre de 2021, relativo a la integración de las comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se estableció la integración del Comité de Administración y Capacitación.

DÉCIMO CUARTO.- Que la Junta de Coordinación Política mediante acuerdo CCMX/I/JUCOPO/43/2018, mediante el cual se autoriza aplicar la Normatividad Interna, Políticas y Procedimientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como la Política de Prestación de Servicios de Comunicación Social para la contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación impresos y de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en tanto se adecuen a la normatividad del Congreso de la Ciudad de México y de la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México.

DÉCIMO QUINTO.- Que mediante oficio **OM/II/0092/2022** de fecha 05 enero de 2022, el Oficial Mayor remite a este Comité para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo que el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, tiene a bien emitir el siguiente:



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
Y CAPACITACIÓN
II LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratos de Servicios para el ejercicio fiscal 2022, el cual se integra como anexo I.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería General del Órgano Legislativo, realice las previsiones a que haya lugar a fin de dar suficiencia presupuestal.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para los efectos legales y Administrativos a que haya lugar.

Aprobado en sesión virtual del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, el 04 de febrero de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

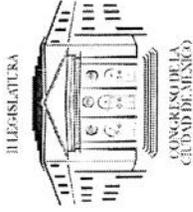
PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. J. FERNANDO MERCADO GUAIDA PRESIDENTE	<i>FERNANDO MERCADO GUAIDA</i>		
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	<i>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</i>		
DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE	<i>Guadalupe Morales Rubio</i>		
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA INTEGRANTE			



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
Y CAPACITACIÓN
II LEGISLATURA

DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO INTEGRANTE	<i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA INTEGRANTE			

La presente hoja forma parte del acuerdo CCMX/IIL/CAC/04/2022 del Comité de Administración y Capacitación, por el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratos de Servicios para el ejercicio fiscal 2022.



FM

EMH

OFICIALÍA MAYOR

MBMR

YAZ



II LEGISLATURA

MIGC

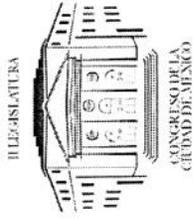
VJLR

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

Gante No. 15, Piso 5, Col. Centro
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel. 5130-1900 ext. 3564 y 3565
<http://congresociudaddemexico.gob.mx>

YAZ MBMR

EMH FM



OFICIALÍA MAYOR



Fundamento legal:

Artículos 2, 4, 6, 11, y 20 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 16 de la ley de Adquisiciones del Distrito Federal; Normas 13, 14 y 15 de las Normas, para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Apartado VI numeral 1 y Apartado VII numeral 3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Objetivo:

Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2022 del Congreso de la Ciudad de México, se constituya en el instrumento administrativo a partir del cual, se conozcan y atiendan los requerimientos necesarios para la consecución de los objetivos y metas de las distintas actividades legislativas y administrativas, permitiendo llevar a cabo un adecuado control de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como la aplicación de políticas y procedimientos que garanticen las mejores condiciones de compra y contrataciones de los bienes en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Supuestos de Formulación:

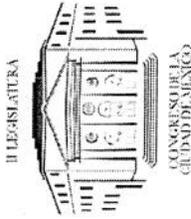
Gante No. 15, Piso 5, Col. Centro
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel. 5130-1900 ext. 3564 y 3565
<http://congresociudaddemexico.gob.mx>

MIGC

VJLR



II LEGISLATURA



OFICIALÍA MAYOR

MBMR

YAZ

EMH

FM

MIGC

VJLR

El programa se sustenta tanto en el cálculo y estimación del costo histórico como prospectivo considerando las existencias presentes y las condiciones técnicas y económicas futuras.

La base para el programa se constituyó en el catálogo de bienes enviado a las Unidades Administrativas, mismos que se correlacionaron con los consumos históricos y se consolidaron para determinar los procedimientos de compra.

Presupuesto autorizado:

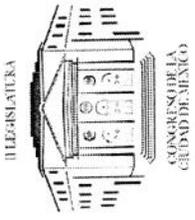
El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2022 del Congreso de la Ciudad de México, asciende a \$ 287,022,396.00 (Doscientos ochenta y siete millones veintidós mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

Del total del programa el 71.37% corresponde al Capítulo 1000 "Servicios Personales" y se aplicará para atender los pagos al personal sindicalizado y de estructura, prestaciones laborales (vales de despensa y alimentos), así como otras prestaciones consideradas en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

Con respecto al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" que representa el 6.84% del total del programa, este presupuesto se asignará para atender las necesidades materiales y útiles de oficina de las Comisiones y Comités, así como de las diversas áreas administrativas que integran este H. Congreso.

Gante No. 15, Piso 5, Col. Centro
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel. 5130-1900 ext. 3564 y 3565
<http://congresociudaddemexico.gob.mx>

MBMR YAZ EMH



OFICIALÍA MAYOR

En relación al Capítulo 3000 "Servicios Generales", el 18.47% corresponde al pago de los servicios básicos, así como al arrendamiento de edificios, estacionamientos y seguros, entre otros.

En el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", que representa el 0.35% del importe total del programa, estos recursos serán canalizados de manera directa o indirecta, para apoyar a la población y a los grupos Parlamentarios.

Por lo que corresponde al Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", representa 2.98% de los recursos que serán aplicados para atender las necesidades prioritarias como es la adquisición bienes informáticos y equipos de administración, por citar algunas.

MIGC

VJLR

JM



Gante No. 15, Piso 5, Col. Centro
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel. 5130-1900 ext. 3564 y 3565
<http://congresocidaddemexico.gob.mx>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO I LEGISLATURA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIO 2022



Partida Genérica	Conceptos que abarca	Monto PAAACS (pesos)	Monto Aprobado (pesos)	%
1400	Seguridad Social ISSSTE, Fondo de vivienda, aportaciones de retiro, seguros de vida y seguro de gastos médicos mayores. Otras Prestaciones Fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal. Liquidaciones por indemnización sueldos y salarios caídos, laudos. Jubilaciones, pensiones, retiro voluntario. Prestaciones contractuales, prestaciones de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo.	6,000,000	64,500,000	
1500	Vales. (Considerando ISR de vales) Apoyo por defunción. Estancias de desarrollo infantil. Asignaciones a Técnicos Operativos de Confianza. Asignaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado. Becas a hijos de trabajadores. Antigüedad considerando las Condiciones Generales de Trabajo vigentes. PARTIDAS 1100,1200,1300,1500,1700	156,841,269 42,000,000	315,041,269	
TOTAL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"		204,841,269	1,198,318,873	74.9%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para procesamiento en equipos y bienes informáticos. Materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para los centros de enseñanza e investigación. Materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población.	7,981,127	7,981,127	
2200	Alimentos y utensilios Adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación para los servidores públicos.	550,000	550,000	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación mejora, conservación, reparación y mantenimiento de inmuebles.	1,250,000	1,250,000	
2500	Medicinas y Productos Farmacéuticos Sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana. Materiales y suministros médicos y de laboratorio que requiera el Congreso.	1,300,000	1,300,000	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Combustibles, Lubricantes y aditivos de todo tipo, para el funcionamiento de vehículos. Maquinaria y equipo que se requiera para el funcionamiento del Congreso.	300,000	300,000	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Vestuario y sus accesorios. Artículos deportivos. Prendas de protección diferentes a las de seguridad.	7,250,000	7,250,000	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Refacciones, accesorios y herramientas menores para la conservación de muebles e inmuebles.	1,000,000	1,000,000	
TOTAL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"		19,631,127	19,631,127	1.2%
3100	Servicios Básicos Servicios como: postal, telegráfico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones, etc.	9,200,000	15,700,000	
3200	Servicios de Arrendamiento Arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos.	9,500,000	9,500,000	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Contratación de personas físicas y morales para la contratación de servicios informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad.	14,900,000	14,900,000	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Fletes y maniobras Almacenaje, embalaje y envase Servicios bancarios y financieros Seguros Patrimoniales Comisiones por ventas	5,550,000	5,550,000	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes e inmuebles. Deducibles de seguro Servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de obra pública.	8,150,000	8,150,000	

FM

EMH

MBMR

YAZ

MIGC

VHLR



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO I LEGISLATURA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIO 2022



Partida Genérica	Conceptos que abarca	Monto PAAACS (pesos)	Monto Aprobado (pesos)	%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Realización y difusión de mensajes y campañas de difusión institucional. Contratación de servicios de impresión y publicación de información. Montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Congreso.	5,000,000	5,000,000	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	500,000	500,000	
3800	Servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizados por el Congreso. Gastos de representación.	150,000	150,000	
3900	Otros Servicios Generales	50,000	18,050,000	
TOTAL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		53,000,000	77,500,000	4.8%
4411	PREMIOS	1,000,000	1,000,000	
4400	Asignaciones que destina el Congreso de manera directa o indirecta, para apoyar a la población y a los Grupos Parlamentarios.		295,000,000	
TOTAL CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"		1,000,000	296,000,000	18.50%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración Adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración. Bienes informáticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, así como refacciones y accesorios mayores correspondientes a los mismos. Adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.	900,000	900,000	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Adquisición de equipos educativos y recreativos para el desarrollo de las actividades del Congreso, como equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, etc. Así como refacciones y accesorios mayores de los mismos.	1,000,000	1,000,000	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica. Incluye refacciones y accesorios mayores.	50,000	50,000	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Maquinaria y equipos no comprendidos anteriormente como: de uso agropecuario, industrial, de construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria, equipo eléctrico y electrónico. Adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Refacciones y accesorios menores.	550,000	550,000	
5900	Activos Intangibles Adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual, entre otros, como: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	6,050,000	6,050,000	
TOTAL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"		8,550,000	8,550,000	0.5%
SUMA TOTAL DE CAPÍTULO		287,022,396	1,600,000,000	100%

FM

EMH

MSMA

[Handwritten signature]

VHLR

YAZ

MIGC

FM

EMH



OFICIALÍA MAYOR



MSMR

Resumen por Capítulo de Gasto		
Capítulo	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	\$ 204,841,269.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 19,631,127.00
3000	Servicios Generales	\$ 53,000,000.00
4000	Ayudas Sociales	\$ 1,000,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 8,550,000.00
	TOTAL	\$ 287,022,396.00

Capítulo 1000 Servicios Personales		
Concepto	Descripción	Importe
1400	Seguridad Social	\$ 6,000,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 198,841,269.00
	TOTAL	\$ 204,841,269.00

YAZ

MIGC

VHLR

FM

EMH

M&MR



OFICIALÍA MAYOR



Capítulo 2000 Materiales y Suministros		
Concepto	Descripción	Importe
2100	Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 7,981,127.00
2200	Alimentos y utensilios	\$ 550,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,250,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 1,300,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 300,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 7,250,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1,000,000.00
	TOTAL	\$ 19,631,127.00

Capítulo 3000 Servicios Generales		
Concepto	Descripción	Importe
3100	Servicios básicos	\$ 9,200,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 9,500,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 14,900,000.00
3400	Servicios financieros bancarios y comerciales	\$ 5,550,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 8,150,000.00
3600	Servicios de comunicación social	\$ 5,000,000.00
3700	Pasajes	\$ 500,000.00
3800	Servicios oficiales	\$ 150,000.00
3900	Otros servicios generales	\$ 50,000.00
	TOTAL	\$ 53,000,000.00

YAZ

MIGC

VHLR

FM EMH

MGM



OFICIALÍA MAYOR



Capítulo 4000 Ayudas, Ayudas Sociales		
Concepto	Descripción	Importe
4411	PREMIOS	\$ 1,000,000.00
	TOTAL	\$ 1,000,000.00

Capítulo 5000 Bienes, Inmuebles e Intangibles		
Concepto	Descripción	Importe
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 900,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 1,000,000.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 50,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 550,000.00
5900	Activos Intangibles	\$ 6,050,000.00
	TOTAL	\$ 8,550,000.00

YAZ MIGC VALR